

PERGAMINO, Diciembre 30 de 1998.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Primera Sesión Ordinaria de Prórroga realizada el día 29 de Diciembre de 1998 al considerar el Expediente: D-262/98 D.E. eleva Expte. C-5452/98 SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Ref: Modificación Presupuestaria.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Incrementase el Presupuesto de Gastos vigente en la suma de \$ 50.950,00 (PESOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA) mediante la creación que a continuación se detalla:

FINALIDAD V ACCION SOCIAL
PROGRAMA I CONDUCCION SUPERIOR

2-5-2-150 Refacción, Mantenimiento y Equipam. de Centros Comunitarios y Salas de Salud..... \$ 50.950

ARTICULO 2º- Incrementase el Presupuesto de Gastos vigente en la suma de \$ 68.000 (PESOS SESENTA Y OCHO MIL), mediante la ampliación que a continuación se detalla:

FINALIDAD III OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA VII OBRAS Y TRABAJOS PUBLICOS

2-5-2-56 Plaza Dávila \$ 68.000

ARTICULO 3º- El Incremento del Presupuesto de Gastos previsto en los artículos anteriores, será financiado con la reducción de la Partida del Presupuesto de Gastos que a continuación se detalla:

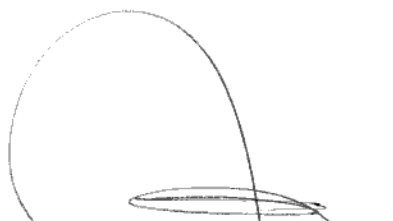
FINALIDAD III OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA III PROVISION AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOCALES

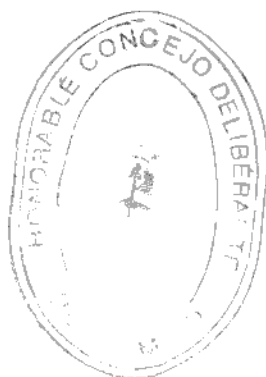
2-5-02-57 Afectación en trámite Inmobiliario Rural \$ 118.950

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4840/98.-


Osvaldo Hector Bolívar
SUB-SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante